



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00078-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señora:

SOTELO ROSADO MARLENE SUSANA

Directora de la Institución Educativa Publico 7036 Angelica Recharte Corrales.

Avenida José Olaya 224– Chorrillos

Correo: iee.angelicarechartecorrales@ugel07.gob.pe

Celular: 995 075 883

Señora:

DIAZ SABA DORA SILVANA

Directora de la Institución Educativa Publico José De La Riva Agüero y Osma.

Avenida Carlos Alcorta 251 – Chorrillos

Correo: iee.josedelarivaagueroyosma@ugel07.gob.pe

Celular 992 186 248

Señora:

VASQUEZ VALDIVIA DELICIA ELIZABETH

Directora de la Institución Educativa Publico 59 Santa Lucia.

Juan Cancio Montarella – Chorrillos

Correo: iee.santalucia@ugel07.gob.pe

Celular: 958 095 506

Señora:

ENRIQUEZ LIZARRAGA JULIA CONSTANTINA

Director de la Institución Educativa Publico 6085 Brigida Silva De Ochoa.

Avenida Escuela Militar 851 – Chorrillos

Correo: iee.brigidasilvadeochoa@ugel07.gob.pe

Celular: 995 505 815

Señora:

ALARCÓN MORENO JANET MARLENI

Director de la Institución Educativa Publico 6053 Sagrado Corazón.

Avenida Chorrillos 528 – Chorrillos

Correo: iee.sagradorazon@ugel07.gob.pe

Celular: 932 109 215

Señor:

DIAZ MAYO VICTOR ANTONIO

Director de la Institución Educativa Publico 7052 María Inmaculada.

Avenida José Olaya 176 – Chorrillos

Correo: iee.7052mariainmaculada@ugel07.gob.pe

Celular: 998 499 383

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0313618

CLAVE: 4AD8C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Señor:
GAMBOA DURAND MARCO ANTONIO
Director del CEBA 6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA.
Avenida Escuela Militar 851– Chorrillos
Correo: ceba.brigidasilvadeochoa@ugel07.gob.pe
Celular: 996 348 668

Señor:
LOZANO COSTA CESAR ALBERTO
Director del CETPRO Piloto José Pardo.
Avenida José Olaya 217– Chorrillos
Correo: cetpro.josepardo@ugel07.gob.pe
Celular: 997 436 858

Señor:
HUAPAYA GOMEZ JOSE LUIS
Director del CETPRO 6053 Sagrado Corazón.
Avenida Chorrillos 528– Chorrillos
Correo: cetpro.sagradocorazon@ugel07.gob.pe
Celular: 996 935 460
Presente. -

Asunto : Invitación al taller sobre la Estrategia Escuelas Transparentes 3.0.

Referencia : Estrategia 3.0 – Escuela Transparente.
EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0313618

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, por medio del cual, se le convocar a usted en calidad de Director/a y a todos los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas de su Institución Educativa, al taller sobre la Estrategia Escuelas Transparentes 3.0. a realizarse el día jueves 25 de abril a horas 2:00 p.m. en las Instalaciones de la UGEL 07.

El objetivo del presente taller es mostrar las casuísticas y lineamientos para Generar y fortalecer los mecanismos de transparencia y redención de cuentas, que garanticen el buen uso de los recursos propios de la I.E. (EBR, EBA y CETPRO).

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL07.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J(e). ASGESE
24/04/2024 02:50:20

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0313618 CLAVE: 4AD8C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

